

Defensa del Consumidor recepccionará en distintos barrios reclamos por el funcionamiento de Aysam

04/03/2022



Personal del área de Defensa del Consumidor del Municipio recorrerá una vez más diversos barrios de San Rafael, a fin de que los vecinos puedan llevar a cabo las denuncias que –eventualmente– consideren necesarias, respecto de los servicios que presta Agua y Saneamiento de Mendoza (Aysam). A través de FM Vos (94.5) y de nuestro diario, Mauro Fernández, director de la oficina comunal explicó que una vez más, el personal que lo acompaña recorrerá barrios a fin de recibir las denuncias. Recordó que ya se tomaron este tipo de reclamos en septiembre y octubre del 2021 en barrio Comisso, donde se llevó a cabo un cúmulo de todos los reclamos “por la mala prestación de servicio que brindaba Aysam, justamente en esa zona, aunque no es solamente esa zona sino que es toda la

'zona alta' de San Rafael, que es la parte suroeste del departamento, que abarca barrio Comisso, barrio El Sosneado, barrio Los Filtros, Ingeniero Balloffet, barrio Isros, Los Inquilinos, Unimev, que han tenido problemática con la prestación del servicio, con muchos días sin agua, sin que la empresa brinde un servicio de emergencia, sino que los dejan sin servicio, sin motivo y sin proveer camiones de emergencia, que termina haciéndolo la Municipalidad, aunque es obligación de la empresa". Es que "pasadas las 18 horas sin servicio, el usuario puede pedir a la empresa –que tiene la obligación de hacerlo– una asistencia de emergencia". En contraste con esta información, tanto en FM Vos (94.5) como en Diario San Rafael, hemos recibido múltiples denuncias de vecinos que llevaban incluso más de tres días sin una gota de agua. "Al transcurrir un plazo mayor de 18 horas con interrupción del servicio de agua potable, el concesionario (o sea, Aysam), debe proveer a los usuarios que así lo soliciten, el servicio de abastecimiento de emergencia gratuito para que pueda satisfacer sus necesidades básicas de higiene y de vida. Es obligatorio porque está dentro del reglamento del contrato de concesión del servicio", enfatizó Fernández y aseguró que "esto es algo que no se está cumpliendo".

Tiene que haber una restitución monetaria por los días que estuvieron sin servicio

Frente a todo esto, los usuarios que no han recibido el servicio con una continuidad de 20 horas, tienen derecho a exigir los reintegros correspondientes.

"Nosotros necesitamos tomar la mayor cantidad de reclamos de los vecinos, para poder requerirle al Ente Regulador que actúe de la misma manera con todos los barrios que se vieron afectados con los distintos cortes, por eso es muy importante que la gente guarde los números de reclamo que efectúen, tanto en la empresa como al Ente Provincial de Agua y Saneamiento si lo hicieron en su momento", agregó.

En el caso puntual de los vecinos del barrio Comisso,

simplemente –destacó– “tiene que haber una restitución monetaria por los días que estuvieron sin servicio”, lo cual corresponde a un reintegro del 62% de la tarifa plena”.

Algo que se busca con una recepción de denuncias y su siguiente entrega al ente regulador, es “poner a luz todo esto para que efectúe las resoluciones que sean necesarias para el mejoramiento del servicio”.

En el día de hoy puntualmente, el personal municipal estará en la Delegación del barrio El Sosneado (en avenida Los Filtros 2727), a la que pueden arrimarse vecinos de allí y de barrios cercanos, de 9 a 12.30 y el martes 8 de marzo en el mismo horario, estarán en el parque San Javier (entre Buchardo y José Páez, del barrio Unimev).